



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

341e83fe-c13a-4daf-9369-aec228410d2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Abril De 2022



08001310501320190018100	Ordinario	Argemiro Aguilar Baldovino	Agencia Nacional Para La Defensa Juridica Del Estado, Administradora Colpensiones, Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla., Ministerio Publico - Procuradia Judicial En Asuntos Laborales	06/04/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Acéptese El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda Que Hace Mediante Escrito Presentado Por Correo Electrónico Del 4 De Abril De 2.022 La Parte Demandante. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Presente Proceso Por Desistimiento De La Presente Acciónordinaria Laboral, De Acuerdo Con La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: El Presente Auto De Terminación Del Proceso Por Desistimiento, Produce Efectos De Cosa Juzgada. Tercero: Sin Costas.
-------------------------	-----------	-------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

341e83fe-c13a-4daf-9369-aec228410d2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Abril De 2022



08001310501320210004900	Ordinario	Armando Gomez Hoyos	Servihoteles	05/04/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Notificadas Por Conducta Concluyente A Las Demandadaservihoteles S.A.S (Hoy Newrestservihoteles Sas) Y Cemex Transportes De Colombia S.A, De Conformidad Con El Artículo 301 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por El Artículo 145 Del C.P.T.S.S. Segundo: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Cemex Transportes De Colombia S.A.- Tercero: Devuélvase La Contestación De Demanda Presentada Por La Demandadaservihoteles
-------------------------	-----------	---------------------	--------------	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

341e83fe-c13a-4daf-9369-aec228410d2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Abril De 2022



				S.A.S (Hoy Newrestservihoteles Sas), Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerro Anotados En Precedencia, So Pena, De Tener Por No Contestada La Demanda. Cuarto: Admitase El Llamamiento En Garantía Que Hace La Demandada Cemex Transportes De Colombia S. A - A La Sociedad Liberty Seguros S.A.- En Consecuencia, Notifíquesele De Este Proveído En La Forma Prevista En El Literal A) Del Artículo 41 Literal A Del C.Pt.S.S., Y Córrasele Traslado Del Respectivo Escrito Por El Término De Diez (10) Días Hábiles. A
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

341e83fe-c13a-4daf-9369-aec228410d2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Abril De 2022



08001310501320210029900	Ordinario	Eduardo Jose Ruiz Hernandez	Entidad Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Eduardo Jose Ruiz Hernandez Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yeros Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso
-------------------------	-----------	-----------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

341e83fe-c13a-4daf-9369-aec228410d2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Abril De 2022



08001310501320160012900	Ordinario	Felix Rafael Gutierrez Algarin	Seguros De Riesgos Profesionales Suramericana Sa , Dictamen Numero 16689 Del 16 De Mayo De 2014 Expedido Por La Junta Regional De Calificacion De Invalidez Del Atlantico	05/04/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese Fecha El Día Cinco (5) De Mayo De 2.022 A Las 9:00 A.M., Para Realizar Lacontinuación De La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.
08001310501320210034800	Ordinario	Genis Cabeza	Eps Sanitas S.A.S.	06/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - R E S U E L V E:Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

341e83fe-c13a-4daf-9369-aec228410d2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Abril De 2022



Primera Instancia
Promovida Por Genis
Esther Cabeza Mendoza
Contra Eps Sanitas S.A.
Hoy Eps Sanitas S.A.S.,
Por El Término De Cinco
(5) Días Para Que Subsane
Los Yerro Anotados
Anteriormente. Segundo:
Ordénese Al Demandante,
Hacer La Presentación De
La Demanda Subsanaada Y
Los Anexos Respectivos
De Manera Íntegra.Tercero:
Téngase Al Doctor Antonio
Calderon Beltran, Como
Apoderado Judicial De La
Parte Demandante En Los
Términos Y Fines Del
Poder Que Le Ha Sido
Conferido.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

341e83fe-c13a-4daf-9369-aec228410d2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180012000	Ordinario	Jairo Tenorio Mejia	Viaservin Ltda.	05/04/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese Fecha El Día Once (11) De Mayo De 2.022 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

341e83fe-c13a-4daf-9369-aec228410d2c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210014900	Ordinario	Luisa Mercedes Narvaez	Y Otros Demandados., Rocaplast Ltda	06/04/2022	Auto Rechaza - Resuelve: Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

341e83fe-c13a-4daf-9369-aec228410d2c